REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 30 JUN 2005

RESOLUCION EXENTA N° 418

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°18.657.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 158 de 18 de octubre de 1989, se aprobó el reglamento interno del fondo de inversión de capital extranjero "**GENESIS CHILE FUND LIMITED**.", administrado por "**INTERGÉNESIS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S. A**".

2. Que con fecha 31 de mayo de 2005, fue otorgada en la Notaria de Santiago, de Humberto Santelices Narducci, la escritura pública en que constan las modificaciones del Reglamento Interno del fondo de inversión de capital extranjero antes señalado.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo de inversión de capital extranjero denominado "**GENESIS CHILE FUND LIMITED**", que constan en el documento antes señalado, suscrito por el representante del citado fondo don Carlos Larrain Peña, y don Christopher George Trevenen Brown, en representación de la sociedad administradora "**INTERGÉNESIS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A**".

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE